ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2022 PRIMER SEMESTRE

Setiembre, 2022

FIRMA DIGITAL
AMAG
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por: DAVILA SERVAT Miguel Angel FAU 20290898685 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/09/2022 17:30:57-0500

FIRMA DIGITAL
AMAG
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por: PALIZA MARCOS Liz Margaret FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2022 10:08:50-0500

Contenido

1. Resumen Ejecutivo 3

2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas 4

2.1. Modificación del Plan Operativo Institucional 2022 4

2.2. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas 5

2.2.1. Análisis de cumplimiento por elementos del PEI 5

2.2.2. Análisis de cumplimiento por Funciones del Estado 6

2.2.3. Análisis de cumplimiento por Centro de Costos 7

2.2.4. Análisis de cumplimiento por Departamentos 15

2.2.5 Medidas adoptadas en el Contexto COVID-19 16

2.2.6 Análisis Adicional 16

2.3. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas 18

2.4. Medidas para la mejora continua 18

3. Conclusiones 19

4. Recomendaciones 19

5. Anexo 20

1. Resumen Ejecutivo

Se presenta el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022, al primer semestre de 2022, de la Academia de la Magistratura, elaborado en base al nivel de cumplimiento de las actividades operativas programadas por sus órganos y unidades orgánicas. Dichas actividades operativas coadyuvan a la implementación de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Ampliado (PEI) 2020-2025 de la Academia de la Magistratura.

El presente documento se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los centros de costos de la Entidad; y que a su vez orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional.

Mediante Resolución N° 034-2019-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2023.

Mediante Resolución N° 016-2021-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional Ampliado de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2025.

Mediante Resolución N° 17-2021-AMAG-CD, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Academia de la Magistratura. Posteriormente mediante Resolución N° 01-2022-AMAG, se aprobó el POI 2022 de la Academia de la Magistratura.

Al primer semestre del 2022, de los 15 órganos y unidades orgánicas que tienen metas asignadas en el POI), 9 tuvieron un nivel de ejecución física menor de 100% (uno de los cuales tuvo un nivel del 50% de ejecución), 6 alcanzaron el 100% de ejecución física, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El presupuesto programado en el POI para el presente año fiscal, al primer semestre asciende a S/ 16,438,685.00 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco y 00/100 soles). Al respecto, al primer semestre de 2022, el nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado fue S/ 5,395,414.00 (Cinco millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos catorce y 00/100 soles), lo que representa el 32.82% del presupuesto total programado.

De las 62 actividades operativas programadas en el POI modificado, 46 cuentan con meta programada para el primer semestre, de las cuales: 1 tiene un avance físico igual a 30%, 9 tienen un avance mayor o igual al 50% y menor al 100%, 31 tienen avance físico del 100%; y 5 no presentan ejecución. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio al primer semestre, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 78%.

Los órganos y unidades orgánicas, en el marco del análisis del cumplimiento de sus metas, han identificado oportunidades de mejora con la finalidad de contribuir al logro de las acciones y objetivos estratégicos establecidos.

2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas

2.1. Modificación del Plan Operativo Institucional 2022

Mediante Resolución N° 17-2021-AMAG-CD, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Academia de la Magistratura. Posteriormente mediante Resolución N° 01-2022-AMAG, se aprobó el POI 2022 de la Academia de la Magistratura.

Adicionalmente, en la ejecución del POI 2022, se han efectuado modificaciones teniendo en cuenta las modificaciones en el presupuesto institucional. Al respecto podemos mencionar que mediante Resolución N° 009-2022–AMAG–CD/P, se aprueba la incorporación del saldo de balance Presupuesto Institucional 2022, para el mantenimiento institucional, fortalecimiento de la plataforma informática y CAS, por el importe de S/ 2,190,538.00.

En la tabla N° 1 se presenta las Modificaciones del Plan Operativo según elementos del PEI, al primer semestre.

Tabla N°1. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA		
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	20	4,882,161
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN FAVOR A MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	337,737
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CON COMPONENTE DE INTEROPERABILIDAD EFECTIVO EN FAVOR DE USUARIOS	1	198,273
AEI.01.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA FORMADORES	1	104,046
AEI.01.05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1	102,646
AEI.01.06	PROGRAMA DE EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO IMPLEMENTADO PARA JUECES Y FISCALES EN EL MARCO DE LA REFORMA DE JUSTICIA	S.P.	S.P.
AEI.01.07	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS EN BENEFICIO DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	5	1,328,047
OEI.02	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA		
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1	416,710
AEI.02.02	OFERTA DE CAPACITACIÓN AMPLIADA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	217,712
AEI.02.03	SEDES DESCONCENTRADAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL	2	243,917
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL	2	351,525
AEI.03.02	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	1	344,657
AEI.03.03	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN	5	960,054

AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD	16	6,333,201
AEI.03.05	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1	187,358
OEI.04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
AEI.04.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD	1	216,871
AEI.04.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	1	213,769
	TOTAL	62	16,438,685

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
1/ Las cifras corresponden al POI aprobado
2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas

2.2.1. Análisis de cumplimiento por elementos del PEI

El PEI 2020-2025 Ampliado de la Academia de la Magistratura, consta de cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diecisiete (17) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Para alcanzar los OEI del PEI 2020-2025 Ampliado de la Academia de la Magistratura, se han establecido diez (10) AEI, que corresponden al OEI de Tipo I (que se orientan al público objetivo al cual sirve la entidad), y siete (07) AEI que corresponden a los OEI de Tipo II (referidas a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer, con el objeto de optimizar la gestión de los recursos y brindar un servicio de alta calidad).

En la tabla N° 2 se presenta el avance por ejecución física, por Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica Institucional, al primer semestre.

Tabla N°2: Índice de Gestión Institucional (IEI) y la ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Priori-dad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semes-tre 3/	2° Semes-tre3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1			71 %	0 %	39 %
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1	20	1,663,513	80 %	0 %	29 %
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN FAVOR A MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	2	198,099	50 %		50 %
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CON COMPONENTE DE INTEROPERABILIDAD EFECTIVO EN FAVOR DE USUARIOS	3	1	64,759	100 %	0 %	50 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA FORMADORES	4	1	45,419	100 %	0 %	50 %
AEI.01.05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	5	1	45,419	0 %	0 %	0 %

AEI.01.07	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS EN BENEFICIO DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	7	5	480,207	90 %	0 %	56 %
OEI.02	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2			83 %	0 %	58 %
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1	1	147,390	100 %	0 %	50 %
AEI.02.02	OFERTA DE CAPACITACIÓN AMPLIADA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	2	90,838	50 %		50 %
AEI.02.03	SEDES DESCONCENTRADAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL	3	2	111,390	100 %		100 %
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3			83 %	0 %	30 %
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL	1	2	121,339	100 %	0 %	25 %
AEI.03.02	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	1	64,759	89 %	0 %	38 %
AEI.03.03	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN	3	5	305,353	50 %	0 %	10 %
AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD	4	16	1,842,529	97 %	0 %	61 %
AEI.03.05	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	5	1	59,636	40 %	0 %	18 %
OEI.04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	4				0 %	0 %
AEI.04.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD	1	1	77,382		0 %	0 %
AEI.04.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	1	77,382		0 %	0 %
XX							
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				78 %	0 %	39 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.2. Análisis de cumplimiento por Funciones del Estado

Las 62 actividades operativas del POI Anual 2022 de la AMAG, están articuladas con la función: Justicia, tal y como se detalla en la Tabla N° 3.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

				Ejecución física		
Código OEI	**Descripción**	**N° de AO/Inversión 1/**	**Seguimiento financiero 2/**	**1° Semestre 3/**	**2° Semestre 3/**	**Anual 4/**
06	JUSTICIA	62	5,395,414	83 %	0 %	41 %
		62	5,395,414			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.3. Análisis de cumplimiento por Centro de Costos

De los 15 centros de costo de la AMAG (órganos y unidades orgánicas que tienen metas asignadas en el POI), 9 tuvieron un nivel de ejecución física menor de 100% (uno de los cuales tuvo un nivel del 50% de ejecución), 6 alcanzaron el 100% de ejecución física. Asimismo, el nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado, a nivel institucional (suma de los seguimientos financieros de cada centro de costo) es de S/ 5,395,414.00, lo que representa el 32.82% del presupuesto total programado en el POI Anual.

En la tabla N°5 se presenta el avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo.

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01.01	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	1	154,929	100 %	0 %	52 %
01.02	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	2	105,918	70 %	0 %	51 %
02.01	DIRECCION GENERAL	2	326,535	100 %	0 %	55 %
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	76,620	100 %	0 %	44 %
02.03	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	1	45,174	97 %	0 %	49 %
02.04.01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4	377,421	100 %	0 %	28 %
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8	509,388	74 %	0 %	19 %
02.04.03	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	256,958	100 %	0 %	50 %
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	6	580,469	91 %	0 %	65 %
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	4	280,741	97 %	0 %	48 %
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	9	408,771	78 %	0 %	70 %
02.05.02	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	5	763,982	100 %	0 %	57 %
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	3	313,096	50 %	0 %	28 %
02.05.04	SUB DIRECCION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	14	1,091,440	71 %	0 %	19 %
03.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	103,972	68 %	0 %	37 %
	TOTAL	62	5,395,414			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Entre los logros más relevantes ejecutados durante el primer semestre, tenemos:

- ✓ Se actualizó los contenidos curriculares del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados.

- ✓ Elaboración y aprobación del Plan Académico 2023, mediante Resolución N°02-2022-AMAG-CD de fecha 22 de abril de 2022 se aprobó el referido documento.
- ✓ Aprobación del Plan de Bienestar 2022, el cual fue aprobado por la Presidencia del Consejo Directivo mediante Resolución N° 017-2022-AMAG-CD/P de fecha 30 de marzo de 2022.
- ✓ Se elaboró y aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2022, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución N°016-2022AMAG-CD-P de fecha 30 de marzo de 2022.
- ✓ Aprobación del Plan Operativo Institucional 2022 consistenciado con el PIA de la Academia de la Magistratura, el mismo que se ha sido aprobado mediante Resolución N° 001-2022-AMAG-CD.
- ✓ Se realizó la evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, correspondiente a las metas del año 2021.
- ✓ Se realizó el seguimiento del Plan Operativo Institucional al segundo semestre de 2021.
- ✓ Se elaboró el informe de Gestión Académica del año 2021.
- ✓ Se supervisó el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional OCI.
- ✓ Se gestionó la implementación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Se efectuó el seguimiento y monitoreo de la implementación y ejecución de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo.
- ✓ Se elaboró el Cuadro Multianual de Necesidades 2023- 2025.
- ✓ Se elaboró el Plan Operativo Institucional Multianual 2023- 2025, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución N° 010-2022–AMAG–CD, de fecha 05 de julio del 2022.
- ✓ Se programó y formuló el proyecto de Presupuesto Multianual 2023- 2025.
- ✓ Se realizó la conciliación del marco legal y de la ejecución del presupuesto al cierre del 2021.
- ✓ Se presentó los Estados Financieros y Estados Presupuestarios del ejercicio 2021 a la Dirección General de Contabilidad Pública -del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se presentó los Estados Financieros y Estados Presupuestarios del I Trimestre 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se implementó la Ficha de Tamizaje – COVID 19
- ✓ Se habilitó en el Sistema de Trámite Documentario el Módulo de Convenios de Colaboración Académica.
- ✓ Se habilitó el Sistema de Recursos Humanos para realizar la primera votación electrónica del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Se implementó el módulo de gestión de convenios para el registro y seguimiento de los convenios en la AMAG.
- ✓ Se organizó en el archivo institucional, los documentos de Presidencia y Consejo Directivo de los años 2015, 2014, 2013 y 2012.

- ✓ Aprobación de la "Directiva para el Procedimiento de Trabajo Remoto de los servidores de la Academia de la Magistratura en el marco de la Emergencia Nacional y Sanitaria ocasionada por el Covid-19", mediante Resolución N° 038-2022-AMAG-CD-P.
- ✓ Aprobación del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Academia de la Magistratura, mediante la Resolución N° 003-2022-AMAG-CD.
- ✓ Aprobación del "Procedimiento para el retorno progresivo a la presencialidad en el contexto Covid 19", mediante Resolución N° 080-2022-AMAG-DG.
- ✓ Se realizó los servicios relacionados sobre el cumplimiento de legalidad, según el siguiente detalle:

DETALLE	META
EVALUACIÓN DE DENUNCIAS	2
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORME RESULTANTES DE LOS SERVICIOS POSTERIOR Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD	3
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO	1
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS LEGALES	1
EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO	1
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS	1
TOTAL	**9**

Fuente: Evaluación de Plan anual de control al 30 de junio de 2022

A continuación, se analizan las actividades operativas que han sido definidas con prioridad Muy Alta y que tienen metas físicas programadas para primer semestre, según centro de costo:

SUBDIRECCIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO – PAP

Actividad Operativa: CURSOS A DISTANCIA

Los cursos a distancia se han programado en dos actividades operativas, al primer semestre del año 2022 se han desarrollo ocho cursos a distancia.

Cuadro N° 01

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	7035	1365	1148	84%	1148	16%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Curso de Razonamiento, interpretación y argumentación jurídica en las decisiones judiciales: Durante el primer semestre del año se logró un 98% de la meta programada en dicho periodo. Dicho curso culminó en el mes de mayo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 02

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	175	175	172	98%	172	98%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Curso de Proceso de inconstitucionalidad análisis de casos del tribunal constitucional: Durante el primer semestre del año se logró un 35% de la meta programada en dicho periodo. Dicho curso culminó en el mes de mayo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 03

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	175	175	62	35%	62	35%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Curso de Criminalidad organizada, redes ilícitas y colaboración eficaz: Durante el primer semestre del año se logró un 110% de la meta programada en dicho periodo. Dicho curso culminó en el mes de mayo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 04

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	175	175	193	110%	193	110%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Curso de Criterios para la resolución de casos de violencia de género desde un enfoque multidisciplinario: Durante el primer semestre del año se logró un 115% de la meta programada en dicho periodo. Dicho curso culminó en el mes de mayo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 05

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	175	175	202	115%	202	115%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Curso de Estudio de los principales plenos casatorios civiles: Durante el primer semestre del año se logró un 93% de la meta programada en dicho periodo. Dicho curso culminó en el mes de mayo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 06

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	175	175	163	93%	163	93%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Curso de La desnaturalización de los contratos de trabajo a la luz de la nueva jurisprudencia

Durante el primer semestre del año se logró un 48% de la meta programada en dicho periodo. Dicho curso culminó en el mes de mayo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 07

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	140	140	67	48%	67	48%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Curso de Acuerdos plenarios y precedentes vinculantes en materia penal: Durante el primer semestre del año se logró un 134% de la meta programada en dicho periodo. Dicho curso ha sido ejecutado en el mes de mayo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 08

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	175	175	235	134%	235	134%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Curso de Informática jurídica: Durante el primer semestre del año se logró el 51% de la meta programada en dicho periodo. Dicho curso ha sido ejecutado en el mes de mayo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 09

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	105	105	54	51%	54	51%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Curso de Habilidades comunicativas con medios de comunicación social: Debido a la insuficiente demanda en las inscripciones, no se logró apertura las aulas programadas.

Cuadro N° 10

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	70	70	0	0%	0	0%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Actividad Operativa: CONFERENCIAS VIRTUALES NACIONALES

Durante el primer semestre del año se logró un 100% de la meta programada en dicho periodo. Para ello, se desarrolló Conferencia virtual nacional en la Magistratura en el mes de mayo y junio. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 11

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	4200	735	735	100%	735	18%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Actividad Operativa: CONFERENCIAS VIRTUALES INTERNACIONALES

Durante el primer semestre del año se logró un 30% de la meta programada en dicho periodo. Para ello, se desarrolló una conferencia virtual en el mes de marzo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 12

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL

CAPACITACIÓN	200	200	60	30%	60	30%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Actividad Operativa: SEMINARIOS VIVENCIALES VIRTUALES CON SESIONES SINCRONAS

Debido a la insuficiente demanda en las inscripciones, no se logró apertura las aulas programadas.

Actividades que no demandan Presupuesto, realizadas en el marco de Convenios o con el apoyo de otras Instituciones

Durante el primer semestre del año se logró un 100% de la meta programada en dicho periodo. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 13

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE		% DE AVANCE	ANUAL	
		PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		ACUMULADO EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
CAPACITACIÓN	2800	2800	2800	100%	2800	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO – PCA

Actividad Operativa: 24 Programa de Capacitación para el Ascenso 2, 3 Y 4 Nivel de la Magistratura

La presente actividad operativa, no tiene programado metas para el primer semestre, sin embargo, es importante mencionar que durante el primer semestre se realizó el proceso de matrícula, contando con la participación de 320 discentes en promedio, se viene ejecutando a distancia con sesiones síncronas. Asimismo, durante el primer semestre se han desarrollado cursos, correspondientes a los tres niveles, los cursos corresponden a la línea de formación fundamental ofertados en la malla curricular del programa, de acuerdo siguiente detalle:

Línea de Formación	Asignaturas 2° Nivel	N° de aulas	Cronograma de ejecución
Complementaría	**Taller:** Ofimática Básica y herramientas digitales	4	**Del 17 al 30 de marzo** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 26 de marzo
Fundamental	**Curso:** Teoría Constitucional, Derechos Fundamentales y Enfoque de Género en la impartición de Justicia	4	**Del 31 de marzo al 27 de abril** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 9 de abril- Sábado 23 de abril
	Curso: Fundamentos básicos del control de convencionalidad y control de constitucionalidad	4	**Del 28 de abril al 25 de mayo** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 7 de mayo - Sábado 21 de mayo
	Curso: Fundamentos de la ética en la Magistratura	4	**Del 26 de mayo al 22 de junio** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 4 de junio - Sábado 18 de junio

Línea de Formación	Asignaturas 3° Nivel	N° de aulas	Cronograma de ejecución
Complementaría	**Taller:** Ofimática y Herramientas de trabajo colaborativo	9	**Del 17 al 30 de marzo** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 26 de marzo
Fundamental	**Curso:** Argumentación Jurídica, Razonamiento Probatorio decisorio y justificatorio	9	**Del 31 de marzo al 27 de abril** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 9 de abril - Sábado 23 de abril
	Curso: Ética en la Magistratura	9	**Del 28 de abril al 25 de mayo** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 7 de mayo - Sábado 21 de mayo
	Curso: Control de Convencionalidad y Control de Constitucionalidad, Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional y Estándares de la CIDH	9	**Del 26 de mayo al 22 de junio** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 4 de junio - Sábado 18 de junio

Línea de Formación	Asignaturas 4° Nivel	N° de aulas	Cronograma de ejecución
	Taller: Competencias digitales para la administración de justicia	1	**Del 17 al 30 de marzo** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 26 de marzo
Fundamental	**Curso:** Teorías de la justicia	1	**Del 31 de marzo al 27 de abril** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 9 de abril - Sábado 23 de abril
	Curso: Argumentación Jurídica	1	**Del 28 de abril al 25 de mayo** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 7 de mayo - Sábado 21 de mayo
	Curso: Ética y corrupción en la Magistratura	1	**Del 26 de mayo al 22 de junio** Sesiones virtuales síncronas: Sábado 4 de junio - Sábado 18 de junio

Reporte de discentes participantes 24° PCA por nivel durante las actividades académicas correspondientes al primer semestre:

PARTICIPANTES	1° TALLER	1° CURSO	2° CURSO	3° CURSO
2° NIVEL	88	91	90	90
3° NIVEL	215	219	215	217
4° NIVEL	14	14	14	14
TOTAL	**317**	**324**	**319**	**321**

Fuente: Elaboración PCA

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES – PROFA

Actividad Operativa: 25 Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA)

La presente actividad operativa, no tiene programado metas para el primer semestre, sin embargo, es importante mencionar el reinicio de los cursos en la modalidad virtual, correspondiente a la segunda etapa, los mismos que se han desarrollado a partir del 09 de marzo, y concluirán el 01 de noviembre de 2022.

El proceso de matrícula al 25° PROFA se desarrolló según cronograma, donde de los 306 admitidos: 296 formalizaron su matrícula, 08 se retiraron por no habilitarse aula para el tercer y cuarto nivel y 02 reincorporados, que hacen un total de 298 discentes, según el detalle siguiente:

Niveles	Admitidos	Matriculados	Reincorporados toda la malla	Discentes 25° PROFA
Primer nivel	205	204	1	205
Segundo nivel	93	92	1	93
Tercer nivel	6	0	0	0
Cuarto nivel	2	0	0	0
Totales	**306**	**296**	**2**	**298**

Fuente: Elaboración PROFA

Los cursos programados en el marco del 25 PROFA, se han desarrollado según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL 25° PROFA

AÑO 2022							
Línea de Formación	Actividad Académica	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Cuarto Nivel	Créditos/ Horas	Fechas de Ejecución
Fundamental	Curso	Interpretación y Argumentación Jurídica – I nivel	Redacción Jurídica - II nivel	Redacción Jurídica - III nivel	Redacción Jurídica - IV nivel	3/75	Del 09 de marzo al 05 de abril de 2022 Sesiones Síncronas: Sábado 19 de marzo Sábado 02 de abril
Fundamental	Curso	Jurisprudencia Relevante en materia Constitucional y Derechos Humanos – I nivel	Jurisprudencia Relevante en materia Constitucional y Derechos Humanos – II nivel	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Control de Convencionalidad y Constitucionalidad	3/75	Del 06 de abril al 03 de mayo 2022 Sesiones Síncrona: Sábado 16 de abril Sábado 30 de abril
Complementaria	Taller	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Instrumentos de la Cooperación Judicial Internacional	1/25	Del 04 l al 17 de mayo Sesión Síncrona: Sábado 14 de mayo
Fundamental	Curso	Ética e Integridad en la Magistratura – I nivel	Ética e Integridad en la Magistratura – II nivel	Ética e Integridad en la Magistratura – III nivel	Ética e Integridad en la Magistratura – IV nivel	3/75	Del 18 de mayo al 14 de junio de 2022 Sesiones Síncronas: Sábado 28 de mayo sábado 11 de junio
Especializada	Curso	Teoría de la prueba	Jurisprudencia relevante en materia civil y Procesal Civil – II nivel	Reglas de valoración de la prueba en apelación	Precedentes Judiciales de la Corte Suprema de Justicia en materia penal y procesal penal	3/75	Del 15 de junio al 12 de julio de 2022 Sesiones Síncronas: sábado 25 de junio Sábado 09 de julio

Actividad Operativa: 26 Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA)

La presente actividad operativa, no tiene programado metas para el primer semestre, sin embargo, es importante mencionar que durante el primer semestre se ha desarrollado el proceso de inscripción para rendir el examen de admisión, el cual inicio el 07 de febrero hasta el 3 de marzo, inscribiéndose a nivel nacional 2,643 postulantes.

Actividad Operativa Examen de Admisión al 26° PROFA Modalidad Virtual

El examen de admisión se desarrolló el Domingo 27 de marzo de 2022, según cronograma obteniendo los siguientes resultados:

Niveles	Admitidos	TOTAL
Primer nivel	114	114
Segundo nivel	113	113
Tercer nivel	17	17
Cuarto nivel	3	3
Totales	**247**	**247**

Fuente: Elaboración PROFA

El proceso de matrícula al 26° PROFA se desarrolló según cronograma, donde de los 247 admitidos: 245 formalizaron su matrícula, 02 se retiraron y 07 reincorporados, que hacen un total de 252 discentes, según el detalle siguiente:

Niveles	Admitidos	Matriculados	Reincorporados toda la malla	TOTAL
Primer nivel	114	113	1	114
Segundo nivel	113	112	1	113
Tercer nivel	17	17	5	22
Cuarto nivel	3	3	0	3
Totales	**247**	**245**	**7**	**252**

Fuente: Elaboración PROFA

Los cursos programados en el marco del 26 PROFA, se han desarrollado según el siguiente detalle:

Línea de Formación	Actividad Académica	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Cuarto Nivel	Créditos / Horas	Fechas de Ejecución
Complementaria	Taller	Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo	Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo	Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo	Comunicación en el Sistema de Justicia	1/25	Del 20 de abril al 03 de mayo de 2022 Sesión Síncrona: Sábado 30 de abril de 2022
Fundamental	Curso	Interpretación y Argumentación Jurídica – I nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica – II nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica- III nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica – IV nivel	3/75	Del 04 de mayo al 31 de mayo de 2022 Sesiones síncronas: Sábado 14 de mayo de 2022 Sábado 28 de mayo 2022
Fundamental	Taller	Redacción Jurídica – I nivel	Redacción Jurídica- II nivel	Redacción Jurídica – III nivel	Redacción Jurídica- IV nivel	1/25	Del 01 al 14 de junio de 2022 Sesión síncrona: Sábado 11 de junio de 2022
Complementaria	Taller	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Instrumentos de la Cooperación Judicial Internacional	1/25	Del 07 al 21 de junio de 2022 Sesión síncrona: Sábado 18 de junio de 2022
Fundamental	Curso	Jurisprudencia Relevante en Materia Constitucional y Derechos Humanos –I nivel	Jurisprudencia Relevante en Materia Constitucional y Derechos Humanos- II nivel	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Control de Convencionalidad y Constitucionalidad	3/75	Del 15 de junio al 12 de julio de 2022 Sesiones síncronas: Sábado 25 de junio de 2022 Sábado 09 de julio de 2022

2.2.4. Análisis de cumplimiento por Departamentos

En la tabla N°6 se presenta el avance de la ejecución del POI por departamento, cabe precisar que la Academia de la Magistratura, desarrolla sus actividades operativas desde el departamento de Lima, el cual tuvo una ejecución financiera del S/ 5,395,414.

En la tabla N°6 se presenta el avance de la ejecución del POI Modificado por departamento.

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por departamento.

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
15	LIMA	62	5,395,414	83 %	0 %	41 %
XXX	TOTAL	62	5,395,414			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.5 Medidas adoptadas en el Contexto COVID-19

A nivel institucional, se adoptaron medidas para la vigilancia, prevención y control de Covid - 19 en el Trabajo, durante el primer semestre del año 2022, se continuó con la modalidad de trabajo remoto para el personal vulnerable de la entidad, lo cual ha permitido continuar con las labores administrativas y académicas, cumpliendo así los objetivos institucionales de la entidad. En relación a los recursos financieros, se puede precisar que, durante el primer semestre del 2022, se destinaron recursos financieros para la contratación de los servicios de un médico ocupacional, también para la adquisición de equipos de protección para el personal de entidad. A continuación, se detallan las normativas internas que se han emitido en el contexto del Convid 19:

- En el marco de la Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA, se aprobó el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo" de la AMAG.
- Resolución N° 038-2022-AMAG-CD-P, que aprobó la "Directiva para el Procedimiento de Trabajo Remoto de los servidores de la Academia de la Magistratura en el marco de la Emergencia Nacional y Sanitaria ocasionada por el Covid-19".
- Resolución N° 080-2022-AMAG-DG que aprobó el "Procedimiento para el retorno progresivo a la presencialidad en el contexto Covid 19".

2.2.6 Análisis Adicional

Adicionalmente se presenta un análisis de cumplimiento de la Gestión Académica y Gestión Administrativa de la Academia de la Magistratura:

GESTIÓN ACADÉMICA

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2025. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

La Gestión Académica, al finalizar el primer semestre del 2022, registró un avance de cumplimiento del 91%; en la cual se ejecutaron 4,743 capacitaciones de las 5,240 programadas, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14
Cumplimiento de metas de la Gestión Académica

META PRESUP.	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL		PIM	EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE
				PROG.	EJEC.	% DE AVANCE	ACUM. EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL		
4	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	CAPACITACIÓN	850	0	0	-	0	-	1,901,548	763,982
		ACCIÓN	8	7	7	100%	7	88%		
5	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	CAPACITACIÓN	550	0	0	-	0	-	1,276,339	313,096
		ACCIÓN	7	6	5	83%	5	71%		
6	SUB DIRECCION DE PROGRAMA DE	CAPACITACIÓN	3255	700	629	90%	629	19%	731,726	139,620

META PRESUP.	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL		PIM	EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE
				PROG.	EJEC.	% DE AVANCE	ACUM. EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL		
7	ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CAPACITACIÓN	11540	4540	4114	91%	4114	36%	2,735,041	951,820
		ACCIÓN	6	5	5	100%	5	83%		
8	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	16	13	11	85%	11	69%	1,139,226	408,771
TOTAL CAPACITACIÓN		**CAPACITACIÓN**	**16195**	**5240**	**4743**	**91%**	**4743**	**29%**	**7,783,880**	**2,577,288**

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de la actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura, la Gestión Administrativa está conformada por siete órganos administrativos, seis unidades orgánicas.

La Gestión Administrativa, al finalizar el primer semestre del 2022 registró un avance de cumplimiento del 93%; en la cual se ejecutaron 354 acciones de las 380 programadas, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15
Cumplimiento de metas de la Gestión Administrativa

Nº	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL		PIM	EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE
				PROG.	EJEC.	% DE AVANCE	ACUM. EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL		
1	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	56	29	29	100%	29	52%	8,654,805	154,929
2	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	28	15	9	60%	9	32%		105,918
3	DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	26	15	15	100%	15	58%		326,535
4	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	ACCIÓN	291	147	143	97%	143	49%		45,174
5	**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**	**ACCIÓN**	**52**	**23**	**23**	**100%**	**23**	**44%**		76,620
5.1	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	40	16	16	100%	16	40%		
5.2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	12	7	7	100%	7	58%		
6	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**	**ACCIÓN**	**288**	**123**	**116**	**94%**	**116**	**40%**		
6.1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	24	13	13	100%	13	54%		377,421
6.2	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	12	6	6	100%	6	50%		256,958
6.3	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	46	28	26	93%	26	57%		580,469
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	151	49	45	92%	45	30%		509,388
6.5	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	55	27	26	96%	26	47%		280,741
7	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	51	28	19	68%	19	37%		103,972
TOTAL		**ACCIÓN**	**792**	**380**	**354**	**93%**	**354**	**45%**	**8,654,805**	**2,818,125**

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

2.3. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Las principales medidas adoptadas por los órganos y unidades orgánicas de la Academia de la Magistratura para el cumplimiento de las metas programadas son:

- ✓ Para el desarrollo del examen de admisión del PROFA 26, Se elaboró el requerimiento y se elevó para la contratación vía convenio específico a la Universidad nacional de ingeniería UNI.
- ✓ Los programas académicos, cumplieron con la presentación de los requerimientos de contratación de docentes, de forma oportuna.
- ✓ Se dispuso el retorno progresivo al trabajo presencial, lo que permitió la gestión adecuada de las actividades académicas a cargo de los coordinadores de dichas actividades.
- ✓ Las acciones de monitoreo y las estrategias metodológicas propuestas para cada curso permite que la participación y asistencia de los discentes sean constante, siendo esta de un 97% en todas las aulas del 24° PCA.
- ✓ Para la calificación de los componentes evaluativos aplicativos (tarea académica, trabajo final) se trabaja con una "ficha de evaluación de tarea académica" donde los docentes consignan la nota obtenida por los alumnos en cada indicador de evaluación y realizan la retroalimentación a cada participante, de esta manera el discente conoce alguna debilidad respecto a su desempeño académico a fin de reforzar y mejorar su rendimiento.
- ✓ Los diseños de algunos componentes evaluativos como la tarea académica y examen final o trabajo final, han ido variando acorde al contenido temático y objetivos académicos planteados para el logro de las capacidades del curso, además esto ha permitido generar expectativas positivas entre los discentes por lo tanto ha contribuido a concretar el aprendizaje.
- ✓ Las sesiones de Webinar que se realizan en sesiones síncronas, tienen por finalidad poder brindar de contenido temático teórico al discente para que pueda contar con los insumos necesarios el desarrollo de las actividades en las sesiones síncronas.
- ✓ La plataforma utilizada para las actividades síncronas; Plataforma Zoom, que cuenta con herramientas para su uso en entorno educativo, siendo versátil y se ajusta a nuestros requerimientos académicos.
- ✓ Se capacitó oportunamente a los docentes en el manejo de la Plataforma zoom para el desarrollo de las sesiones síncronas, de los Programas Académicos.
- ✓ Se emitieron las conformidades de servicios en forma oportuna, de los docentes que tuvieron a su cargo la ejecución de las actividades académicas a cargo de los Programas Académicos durante el primer semestre.

2.4. Medidas para la mejora continua

- ✓ En el Programa de Formación de Investigadores, se ha coordinado con los docentes principales, la mejora de los materiales de estudio para el Taller de elaboración de artículos jurídicos, en la perspectiva de avanzar en la adecuación con miras a la

indexación de las Revistas de Investigación de la Academia de la Magistratura en base de datos.

- ✓ En el Programa de Formación de Formadores, para el año 2022, se ha incluido el Taller diseño de sesiones de aprendizaje, con el objetivo de fortalecer las competencias de los docentes para la optimización de los planes de clase en función de las guías didácticas que forman los materiales de estudio de las diversas actividades de formación académica acorde con la propuesta formativa de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Teniendo en consideración la mejora continua de la calidad del servicio educativo que brinda el PCA, se ha procedido a la contratación de especialistas para la elaboración de los contenidos temáticos de las guías de los materiales de estudio del programa de la línea de formación fundamental. En este sentido los contenidos temáticos estarán planteados y desarrollados acorde a los criterios de alineación y progresión a la demanda académica del nivel de estudios con la finalidad de brindar una capacitación de excelencia.
- ✓ Contar con un Plan de Comunicaciones, a fin de mejorar la implementación de las acciones de difusión relacionadas a las estrategias de posicionamiento institucional.
- ✓ Capacitación oportuna al personal para el manejo de los sistemas administrativos.
- ✓ Emisión de Directivas para la contratación de docentes extranjeros.
- ✓ Proponer una directiva para el reconocimiento de adeudos.
- ✓ Fortalecer las coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas, a fin de que se planifique de forma oportuna la elaboración de sus planes, informes, reportes en el marco de las orientaciones emitidas por el ente rector de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

3. Conclusiones

- ✓ De las 62 actividades operativas programadas en el POI modificado, 46 cuentan con meta programada para el primer semestre, de las cuales: 1 tiene un avance físico igual a 30%, 9 tienen un avance mayor o igual al 50% y menor al 100%, 31 tienen avance físico del 100%; y 5 no presentan ejecución. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio al primer semestre, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 78%.
- ✓ De los 15 centros de costo de la AMAG (órganos y unidades orgánicas que tienen metas asignadas en el POI), 9 tuvieron un nivel de ejecución física menor de 100% (uno de los cuales tuvo un nivel del 50% de ejecución), 6 alcanzaron el 100% de ejecución física, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- ✓ El nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado al primer semestre, a nivel institucional (suma de los seguimientos financieros de cada centro de costo) es de S/ 5,395,414, lo que representa el 32.82% del presupuesto total programado en el POI Anual.

4. Recomendaciones

- ✓ Seguimiento permanente del cumplimiento de actividades operativas, estableciendo fechas de entrega de los medios de verificación.
- ✓ Fortalecer las coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas, a fin de que se planifique de forma oportuna la elaboración de sus planes, informes, reportes en el marco de las orientaciones emitidas por el ente rector de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

- ✓ Considerando los niveles de ejecución obtenida, se recomienda que cada órgano y unidad orgánica monitoree y optimice sus procedimientos internos, y tenga en cuenta los plazos previos necesarios para la ejecución de acciones con la finalidad de que sus actividades se cumplan dentro de lo programado y se mejore el cumplimiento de las metas establecidas en el POI modificado.
- ✓ Se recomienda la revisión y, de ser el caso, la modificación del POI, a fin de sincerar las metas físicas y financieras de las actividades operativas, de modo que se permita garantizar la provisión de bienes y servicios a los discentes, dada la coyuntura actual.

5. Anexo

A continuación, se presenta, como anexo al presente documento, el enlace del "Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional al primer semestre del Año: 2022", emitido a través del aplicativo Ceplan V.01 y publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Academia de la Magistratura, el cual sirvió de insumo para la preparación de la información contenida en las tablas del presente Informe de evaluación.

https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/poi/reporte-seguimiento-plan-operativo-institu-POI-2022.pdf